

3609

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

28 DIC. 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2927, con fecha 08 de noviembre de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 22 de noviembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> CHRISTIAN HUGO MUÑOZ PUENTES	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b>	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia en las siguientes funciones:  Participación en trabajos con organizaciones de la comunidad. •Elaboración de material de difusión del quehacer de la OPD. •Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersectorial y comunitario. •Facilitar el fortalecimiento de la Red Comunal de Infancia. •Participar de redes comunales de abordaje de temáticas relacionadas con la infancia. •Gestión y ejecución de talleres de enfoque de derechos a la comunidad. •Actualización del Diagnóstico Comunal de la Infancia. •Dar cumplimiento a las actividades comprometidas en la Matriz del Proyecto. • Coordinación en abordaje de casos con profesionales de circuito	
<b>Monto Mensual:</b> 6 cuotas de \$ 640.000.-	<b>Monto Total:</b> \$ 4.480.000.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de diciembre de 2021	<b>Hasta:</b> 30 de junio de 2022
<b>Imputación :</b> 214.05.11.001.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.480.000.- (Cuatro Millones Ochenta Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME, serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**CLAUDIA ARANEDA NAVARRO**  
CME/JMF/xsv  
Depto. Recursos Humanos




**ALCALDE**  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



214.05.11.001.001	
SALDO INICIAL	\$ 23.440.520
PREOBLIGACION	\$ 4.480.000
SALDO FINAL	\$ 18.960.520
CME/xsv	

